



*de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana*

**ACTA 255 (24 DE ABRIL 2014)**

**ACTA DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves veinte y cuatro de abril de dos mil catorce, siendo las diez horas, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia, Sra. Gladys Villavicencio Concejales; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución de la petición realizada por los beneficiados de la Urbanización de Damnificados de Madre Tierra. (Sra. Guaranga Santi María Magdalena, Gualinga María y Bolívar Andi Flores, Autorización para registrar escrituras notariadas con fecha martes 21 de abril de 2014).
4. Clausura de la Sesión.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio, Concejales. Actúa como Secretario el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- ABROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario.-** En este punto como ustedes tienen conocimiento, en la sesión anterior no se tomó ninguna resolución, lo que se hizo es escuchar las peticiones de parte del Sindicato Único de trabajadores, por lo tanto no existe ninguna resolución al efecto.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS BENEFICIADOS DE LA URBANIZACIÓN DE DAMNIFICADOS DE MADRE TIERRA. (SRA. GUARANGA**



Sra. Alcaldesa.- Hasta el día martes hemos tenido nosotros creó dada una fecha, la última, y los señores se han quedado creo que legalizados el martes, baja el miércoles, ahí si vean ustedes.

Lic. Octavio Pisango.- Legalmente me parece que bajo el criterio jurídico, siendo que es un atraso por tiempo, es dable porque sería perjudicarles si ellos ya hicieron todo el trámite, ajustándose a lo que resolvió en Concejo, es dable dales un plazo hasta que registren porque sólo registrar les falta.

Dr. Pablo Robalino.- Si me permite Señora Alcaldesa, para no caer en la contradicción nosotros mismo como Concejo y como Concejales, considero que si es que es posible en el caso de la Resolución N°. 552, que es el tope hasta el 21 de abril de 2014, modificar o hacer una ampliatoria para poder solventar la necesidad de estos señores; si cabe dar lectura a la Resolución N°. 552, donde que es el tope hasta el 21 de abril de 2014.

Sra. Alcaldesa.- "El Concejo Municipal de Mera por unanimidad de votos Resuelve: como alcance a la Resolución de Concejo N°. 505-GADMM de fecha 03 de julio de 2013, autoriza ampliar el plazo para la legalización de las escrituras de los beneficiarios de la Urbanización de los Damnificados de Madre Tierra, de quienes únicamente tienen cancelado el valor de la tierra en su totalidad con anticipación a la presente resolución. Para la legalización se fija como fecha tope el día lunes 21 de abril de 2014, caso contrario se procederá conforme lo estipula la ley, a la restitución de los lotes a favor del GAD Municipal de Mera. Secretaria General notificará a Planificación, Avalúos y Catastros y Registro de la Propiedad Municipal e interesados para los fines pertinentes"; entonces por eso es que no les han registrado.

Sra. Gladys Villavicencio.- Como no son ya ni muchos, creo que son tres o cuatro personas las que les faltan, yo si pensaría que hay que dar pasó.

Lic. Octavio Pisango.- Lo que dice Pablo tiene razón, se debe dar un alcance a la resolución; si no que ahí sí, una idea como se podría dar un alcance.

Secretario.- En este caso a través de un mismo acto administrativo, Ustedes tienen la potestad como para hacerlo.

Lic Octavio Pisango.- Elevo a moción para que en alcance a la Resolución de Concejo N°. 552-GADMM, de fecha 27 de enero de 2014, autorizar se extienda el plazo hasta el miércoles 30 de abril de 2014, para la legalización de las escrituras de los beneficiarios de la Urbanización de los Damnificados de Madre Tierra, de quienes únicamente les falta por registrar en el Registro de la Propiedad del cantón, las escrituras notariadas hasta la fecha del 21 de abril de 2014. Secretaria General notificará al Registro de la Propiedad Municipal e interesados para los fines pertinentes.

Dr. Pablo Robalino.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, la señora Alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:



- Ing. Luis Llallico a favor.
- Sra. Flora Sarabia a favor.
- Sra. Gladys Villavicencio a favor.
- Dr. Pablo Robalino a favor.
- Msc. Miriam Jurado a favor.
- Lic. Octavio Pisango proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 567.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: QUE COMO ALCANCE A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO N°. 552-GADMM, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, AUTORIZAR SE EXTIENDA EL PLAZO HASTA EL MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014, PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS ESCRITURAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA URBANIZACIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE MADRE TIERRA, DE QUIENES ÚNICAMENTE LES FALTA POR REGISTRAR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN, LAS ESCRITURAS NOTARIADAS HASTA LA FECHA DEL 21 DE ABRIL DE 2014. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

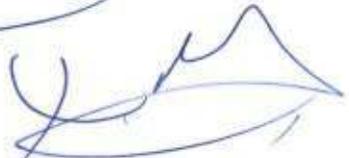
**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, la señora Alcaldesa agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las once horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, la Señora Alcaldesa, los Señores (as) Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 255, de fecha 24 de abril de 2014

  
Msc. Miriam Jurado,  
**ALCALDESA**

  
Ing. Luis Llallico,  
**VICEALCALDE**

  
Dr. Pablo Robalino  
**CONCEJAL**

  
Lic. Octavio Pisango  
**CONCEJAL**

  
Sra. Flora Sarabia  
**CONCEJALA**

  
Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

  
Sra. Gladys Villavicencio  
**CONCEJALA**